



**FRANCISCANA**

# **TOMAS MORO**

**FUNDACIÓN**

---

Nit.: 823003916-0 [funtomasmoro@hotmail.com](mailto:funtomasmoro@hotmail.com). [fftomasmoro@yahoo.es](mailto:fftomasmoro@yahoo.es).

Página Web: [www.fftomasmoro.com](http://www.fftomasmoro.com)

Tel (5) 2814240.

Calle 23 No. 19- 50 Of.703. Sincelejo – Sucre.

## **CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES**



FRANCISCANA

# TOMAS MORO

FUNDACION

Nit.: 823003916-0 [funtomasmoro@hotmail.com](mailto:funtomasmoro@hotmail.com). [fftomasmoro@yahoo.es](mailto:fftomasmoro@yahoo.es). Tel (5) 2814240. Fax (5) 2821272  
Calle 23 No. 19- 50 of.703. Sincelejo – Sucre.

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

**CONVOCATORIA DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, PROFESIONALES DE LA SALUD (ENFERMER@S, MEDICOS), ADMINISTRADORES ABOGADOS Y AREAS A FINES.**

## QUIENES SOMOS

La Fundación Franciscana Santo Tomás Moro, es una Organización que cuenta con más de 15 años de experiencia en el desarrollo de procesos de organización comunitaria con una perspectiva de Derechos Humanos.

Cuenta la Fundación con una **Propuesta pedagógica** que busca implementar una educación-formación-acompañamiento, avanzando con personas y comunidades en la maduración y el crecimiento de seres humanos con capacidad de discernimiento, de discurso-acción y de socialización en procura de una transformación liberadora.

Los protagonistas de este modelo pedagógico son especialmente víctimas y comunidades acompañadas desde escuelas de educación no formal, capacitándose para pensar, proponer, discutir, decidir, ejecutar, producir y evaluar, desde unas áreas específicas, la cuales están transversalmente tocadas por todo lo relacionado a la persona y al género, por la organización, gestión comunitaria y la construcción de movimiento social.

Sin pretender dar una definición acabada, la Fundación insiste en el carácter dinámico y ascendente de estos procesos pedagógicos populares, se podría decir que la educación popular es un camino de aprendizaje colectivo del pueblo, desde sus prácticas cotidianas-históricas, que apunta al Fortalecimiento de su organización, de su humanización y de su conciencia de clase y de género, etnia y religión a fin de transformar la realidad, individual y colectiva que vive, en función de sus intereses.

## VISIÓN

La construcción de una sociedad justa, fraterna y solidaria. Una sociedad humanista e incluyente.

## MISION INSTITUCIONAL

Formación- capacitación, organización y promoción de grupos de personas, sectores desplazados, víctimas por la violencia socio-política y empobrecidos históricos a través de programas y proyectos participativos, perdurables e integrales, que dignifiquen y eleven su calidad de vida.

**La Formación-capacitación:** Busca dotar a los participantes de los conocimientos y las herramientas necesarias para decodificar la realidad, interpretarla, e incidir en ella para transformarla, se hace desde el diálogo de saberes cuya modalidad pedagógica es la de educación popular liberadora y participativa.

**La Organización:** Busca reconstruir el tejido social roto por la violencia, generando espacios de confianza y coordinación con organizaciones sociales, públicas y privadas, que trabajen por la defensa de los Derechos Humanos.

**La Promoción:** Busca que las personas, organizaciones y comunidades del proceso adquieran conciencia de sus capacidades y de la importancia que tiene la economía solidaria para incidir en la generación de ingresos a través de empresas productivas donde se cambian las reglas de juego mercantiles.

## OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN

Promover programas de orientación y capacitación a distintas comunidades de desplazados y sectores sociales, para que asuman su papel de sujetos dinamizadores de la sociedad.

Establecer planes y programas para la creación de microempresas comunitarias y asociativas de producción, de servicios, de comercialización o de cualquier otro tipo que garanticen el bienestar a los más pobres.

Presentar y gestionar proyectos a entidades de gobierno y no gubernamentales en pro del desarrollo y mejoramiento del nivel de vida de la familia, la mujer, niños y niñas, los jóvenes de distintos asentamientos de desplazados y en barrios populares.

Gestionar la obtención de recursos financieros, bienes o servicios, ante personas naturales o jurídicas de carácter público o privado del orden Municipal, Departamental, Nacional e Internacional y poder realizar convenios con dichas entidades.

## SERVICIOS

Capacitación en temas relativos a organización y desarrollo comunitario con formación popular.

Atención psicosocial a víctimas de la violencia sociopolítica, en los planos individual, colectivo y comunitario.

“Felices los que están atentos a las necesidades de los demás, sin sentirse indispensables, porque serán distribuidores de alegría”  
Tomás Moro

Ejecución de programas de desarrollo social y comunitario.  
Formulación y desarrollo de proyectos socio empresariales para la generación de ingresos.  
Administración de recursos para fondos rotatorios de créditos de microempresarios, campesinos, desplazados, mujeres u otro sector social.  
Administración de recursos para obras civiles de interés comunitario.  
Operador de programas de atención integral a población en situación de desplazamiento y vulnerable.

## Líneas estratégicas

---

La Fundación, realiza su trabajo de acompañamiento psicosocial, desde cuatro líneas estratégicas de acción, cada una de ellas posee acciones que le son propias, las que en complementariedad con las demás, buscan dinamizar el alcance de la misión institucional.

### 1. Línea estratégica de Atención Terapéutica:

Pretende contribuir en la disminución del sufrimiento emocional de las víctimas, familias, grupos de la comunidad, a través de acciones de prevención y apoyo especializado en salud mental, desde un enfoque diferencial de género, identidad cultural y étnica en la atención terapéutica a nivel individual, familiar y colectivo, con el fin de incidir en procesos de recuperación integral.

### 2. Línea estratégica de Acciones Psico jurídicas:

A través de esta línea se implementan procesos de acompañamiento psicosocial en la asistencia jurídica a favor de los grupos meta institucional y poblacional en su búsqueda de la verdad, la justicia, la reparación integral y la superación de la impunidad, que permitan disminuir la revictimización de estas y que cualifiquen su participación en procesos de exigibilidad de derechos.

### 3. Línea estratégica de Construcción y Socialización de Saberes y Conocimientos en la Atención Psicosocial:

Desde esta línea se desarrollan acciones de profundización temática y pedagógica en procesos como: Formación de niños y niñas, mujeres, jóvenes y hombres adultos de las comunidades de víctimas en situación de desplazamiento como gestoras y gestores en derechos humanos y Agentes Humanitarios, para que se apropien, comprendan y multipliquen en su entorno herramientas mediante las cuales se reconstruyan los proyectos de vida personales y colectivos rotos por la violencia socio-política.

A través de esta línea se realizan acciones de prevención del agotamiento emocional, talleres psicosociales, talleres en planes de protección y autoprotección así como gestión y acciones para el fortalecimiento de redes y trabajo coordinado.

### 4. Línea estratégica de Incidencia y Participación Política:

Desde la cual se integran temas y prácticas psicosociales en agendas políticas, de superación del conflicto armado interno y defensa del Estado social de derecho, mediante acciones de movilización en torno al modelo de acompañamiento, acciones de apoyo psicosocial y fortalecimiento organizativo en la defensa de los Derechos Humanos.

## OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

En cumplimiento de su misión la Fundación Franciscana Santo Tomas Moro, desde hace 4 años viene ejerciendo el proceso de atención integral en salud mental, psicosocial y física a víctimas sobrevivientes de las masacres del Salado Bolívar, en convenio con el Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de las ordenes de la sentencia T-045 de 2010, de la corte constitucional de Colombia, cuyo objetivo es *Aunar esfuerzos para la garantía del derecho a la salud, en cuanto atención psicosocial y salud integral de la población víctima de las masacres de El Salado que habita en los departamentos de Bolívar y Sucre en el marco de lo establecido en la Sentencia T 045 de 2010, y de las competencias del Ministerio de Salud y Protección Social.* Objetivo cuyo fin busca dar continuidad a las acciones ejecutadas en el periodo comprendido entre el año 2012 y octubre de 2016, es necesario mantener las condiciones que permitan la garantía de la atención psicosocial a las Tutelantes, sus familias y comunidad como red social de apoyo, así como el apoyo a la gestión territorial para la atención en salud, con base en las ordenes de la Corte Constitucional en la Sentencia T 045 de 2010, durante el periodo de Mayo a Noviembre de 2017.

Por lo citado anteriormente y en aras de dar cumplimiento al objetivo y su alcance, se hace necesario la contratación de un total de 46 profesionales, distribuidos así, 19 profesionales para el departamento de Sucre y 27 para el departamento de Bolívar. Los postulados deben cumplir con los siguientes perfiles.

"Felices los que están atentos a las necesidades de los demás, sin sentirse indispensables, porque serán distribuidores de alegría"  
Tomás Moro

**PERFIL Y OBLIGACIONES DE LOS PROFESIONALES REQUERIDOS**

**Coordinador/a Financiero/a y Administrativo/a**

<b>Coordinador/a Financiero/a y Administrativo/a</b>	
<b>Objeto</b>	<b>Generar las condiciones administrativas y financieras requeridas para la implementación del Convenio de Asociación</b>
<b>Estudios</b>	Profesional Contaduría Pública, o en áreas administrativas, financieras o de gestión pública. O, Título de formación tecnológica o técnica en Contaduría Pública, o en áreas administrativas, financieras o de gestión pública.
<b>Experiencia</b>	Con experiencia profesional relacionada en el seguimiento a proyectos sociales, seguimiento de recursos públicos y/o procesos de auditoría financiera. <b>Título Profesional o Título de Formación Técnica más 9 Meses de Experiencia relacionada.</b>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad de organización y planificación.</li> <li>- Resolución de problemas y toma de decisiones.</li> <li>- Capacidad de análisis y síntesis.</li> <li>- Trabajo en equipos de carácter interdisciplinario.</li> <li>- Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos en la práctica.</li> </ul>
<b>Habilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinar acciones administrativas en programas sociales.</li> <li>- Realizar seguimiento y monitoreo de programas y/o proyectos sociales.</li> <li>- Manejar herramientas de sistemas como Microsoft Office, en particular Excel.</li> <li>- Realizar la gestión administrativa de proyectos sociales.</li> </ul>
<b>Obligaciones</b>	<p>Conforme a este perfil, se señalan a continuación las obligaciones que el Coordinador/a Financiero/a y Administrativo/a debe cumplir en el marco de los procesos administrativos y financieros de la implementación del Convenio de Asociación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adelantar los trámites administrativos, financieros y documentales que se requieran durante la ejecución del convenio.</li> <li>- Realizar el seguimiento al flujo de caja de los recursos financieros para asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas del convenio.</li> <li>- Realizar el reporte, monitoreo y seguimiento de la ejecución de los recursos financieros.</li> <li>- Presentar, ajustar y consolidar los informes financieros de la ejecución del convenio que se requieran, conservando en medio digital los soportes administrativos y financieros de acuerdo con el presupuesto aprobado.</li> <li>- Apoyar la programación de acciones para asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas del convenio.</li> <li>- Presentar informes con los soportes administrativos y financieros conforme a la estructura diseñada por el MSPS según cronograma de desembolsos o cuando el MSPS así lo requiera.</li> <li>- Todas aquellas que sean derivadas en el marco de la implementación del convenio.</li> </ul>
<b>Cantidad de Cargos</b>	<b>Total 1 Para el convenio.</b>

**Auxiliar Administrativo y Operativo.**

<b>Auxiliar Administrativo y Operativo</b>	
<b>Objeto</b>	<b>Apoyar los procesos administrativos y operativos de la implementación del Convenio</b>
<b>Estudios</b>	Título de formación tecnológica o técnica en áreas administrativas o financieras o comerciales o logísticas.
<b>Experiencia</b>	Con experiencia en la gestión de procesos administrativos, operativos y logísticos.
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad de organización y planificación.</li> <li>- Resolución de problemas y toma de decisiones.</li> <li>- Capacidad de análisis y síntesis.</li> <li>- Trabajo en equipos de carácter interdisciplinario.</li> <li>- Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos en la práctica.</li> </ul>
<b>Habilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar acciones administrativas en programas sociales.</li> <li>- Apoyar los procesos logísticos de programas y/o proyectos sociales.</li> <li>- Manejar herramientas de sistemas como Microsoft Office, en particular Excel.</li> <li>- Apoyar la gestión administrativa de proyectos sociales.</li> </ul>
<b>Obligaciones</b>	<p>Conforme a este perfil, se señalan a continuación las obligaciones que el Auxiliar Administrativo y Operativo debe cumplir en el marco de los procesos administrativos y financieros de la implementación del Convenio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adelantar los trámites administrativos, financieros y documentales que se requieran durante la ejecución del convenio.</li> <li>- Brindar acompañamiento y asistencia administrativa a los equipos psicosociales en lo de su competencia para la implementación del convenio.</li> <li>- Apoyar la programación de acciones para asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas del convenio.</li> <li>- Apoyar la presentación de informes con los soportes técnicos, administrativos y financieros, conforme a la estructura diseñada por el MSPS según cronograma de desembolsos o cuando el MSPS así lo requiera.</li> <li>- Todas aquellas que sean derivadas en el marco de la implementación del convenio.</li> </ul>
<b>Cantidad de Cargos</b>	<b>Total 3. Para el departamento de Sucre 1 y Para el departamento de Bolívar 2.</b>

**Profesional en monitoreo, seguimiento y sistematización**

<b>Profesional en monitoreo, seguimiento y sistematización</b>	
<b>Objeto</b>	<b>Realizar el monitoreo, seguimiento y sistematización de las acciones desarrolladas en el marco del convenio de asociación.</b>
<b>Estudios</b>	Profesional de Ciencias Sociales, Humanas, de la Salud, Ciencias Administrativas o Económicas

"Felices los que están atentos a las necesidades de los demás, sin sentirse indispensables, porque serán distribuidores de alegría"  
Tomás Moro

<b>Profesional en monitoreo, seguimiento y sistematización</b>	
<b>Experiencia</b>	Con experiencia en monitoreo y/o evaluación de proyectos sociales y en sistematización. <b>Título Profesional más 18 Meses de Experiencia relacionada.</b>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad de organización y planificación.</li> <li>- Resolución de problemas y toma de decisiones.</li> <li>- Capacidad de análisis y síntesis.</li> <li>- Trabajo en equipos de carácter interdisciplinario.</li> <li>- Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos en la práctica.</li> </ul>
<b>Habilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseñar, planear e implementar herramientas de monitoreo y seguimiento.</li> <li>- Diseñar, planear y sistematizar programas sociales.</li> <li>- Coordinar equipos de trabajo.</li> <li>- Trabajar en los territorios asignados para lo cual deberá conocer el contexto de las zonas a trabajar.</li> <li>- Manejar herramientas de sistemas como Microsoft Office.</li> </ul>
<b>Obligaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recoger, procesar y analizar las lecciones aprendidas y buenas prácticas identificadas en la implementación del convenio.</li> <li>- Realizar revisión y análisis de informes, cumplimiento del plan operativo (técnico y financiero) y, cronograma de actividades del convenio.</li> </ul>
<b>Cantidad de Cargos</b>	<b>Total 2. Para el departamento de Sucre 1 y Para el departamento de Bolívar 1.</b>

**Contador**

<b>Contador</b>	
<b>Objeto</b>	<b>Brindar la asesoría contable requerida durante la ejecución de convenio.</b>
<b>Estudios</b>	Profesional en Contaduría Pública.
<b>Experiencia</b>	Con experiencia en manejo de contabilidad y elaboración de informes financieros, balances y demás tareas relacionadas con el cargo. <b>Título Profesional más 12 Meses de Experiencia relacionada.</b>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad de análisis y síntesis.</li> <li>- Capacidad de organización y planificación.</li> <li>- Trabajo en equipos de carácter interdisciplinario.</li> <li>- Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos en la práctica.</li> </ul>
<b>Habilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisar el proceso de codificación y contabilización de los comprobantes por conceptos de activos, pasivos, ingresos, egresos en la implementación del convenio.</li> <li>- Analizar y conceptualizar los procesos administrativos y contables.</li> <li>- Llevar el control del estado de los trámites administrativos y contables.</li> <li>- Manejar herramientas de sistemas como Microsoft Office, en particular Excel, y/o contables.</li> </ul>
<b>Obligaciones</b>	Validar y avalar los informes financieros, los soportes contables y demás requerimientos administrativos solicitados por el MSPS.
<b>Cantidad de Cargos</b>	<b>Total 1. Para el convenio</b>

**Asesor Psicosocial.**

<b>Asesor Psicosocial</b>	
<b>Objeto</b>	<b>Orientar la implementación de la atención psicosocial conforme a especificaciones técnicas del estudio previo para el convenio de asociación</b>
<b>Estudios</b>	Profesional en Psicólogo (a) / Trabajo Social con posgrado en Ciencias Sociales, Humanas o de la Salud
<b>Experiencia</b>	<p>Con experiencia profesional relacionada en alguno/s de los siguientes énfasis:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- en trabajo con población víctima o población en situación de vulnerabilidad.</li> <li>- en atención psicosocial a población víctima.</li> <li>- Apoyo a la gestión de proyectos sociales.</li> </ul> <p><b>Título Profesional más Especialización más 16 Meses de Experiencia relacionada. TP+ES+16MEPR</b></p>
<b>Competencias</b>	<p><b>Psicosociales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad de análisis frente a la apropiación conceptual y metodológica de la atención psicosocial a víctimas.</li> <li>- Generar alternativas a los profesionales a su cargo para cualificar el proceso de atención psicosocial a las víctimas del conflicto armado.</li> <li>- Actuación con enfoque de derechos humanos.</li> <li>- Capacidad de constituir el daño psicosocial, es decir, ver el carácter lesivo que produjeron los hechos de violencia en el marco del conflicto armado.</li> </ul> <p><b>Coordinación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad de organización y planificación.</li> <li>- Resolución de problemas y toma de decisiones.</li> <li>- Trabajo en equipos de carácter interdisciplinario.</li> </ul>
<b>Habilidades</b>	<p><b>Psicosociales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconocimiento de las fuentes del dolor en las personas víctimas del conflicto armado, sus familias y sus comunidades.</li> <li>- Identificación de las múltiples pérdidas que experimentan las personas víctimas del conflicto armado, sus familias y sus comunidades.</li> <li>- Tener claridad de lo que es y no es posible hacer en un proceso de atención psicosocial.</li> </ul>

"Felices los que están atentos a las necesidades de los demás, sin sentirse indispensables, porque serán distribuidores de alegría"  
Tomás Moro

<b>Asesor Psicosocial</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad de escucha.</li> </ul> <p><b>Coordinación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planear e implementar programas sociales.</li> <li>- Realizar seguimiento y monitoreo de programas y/o proyectos sociales.</li> <li>- Coordinar equipos de trabajo.</li> <li>- Trabajo de campo con diferentes grupos poblacionales.</li> <li>- Manejar herramientas de sistemas como Microsoft Office, en particular Excel.</li> </ul>
<b>Obligaciones</b>	<p>Conforme a este perfil, se señalan a continuación las obligaciones que el Asesor Psicosocial debe cumplir en el marco del cumplimiento del objeto del cargo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar la programación y el seguimiento a las acciones que garanticen el cumplimiento de los objetivos y el alcance de las metas de cobertura del convenio de asociación.</li> <li>- Brindar acompañamiento y asistencia técnica a los equipos psicosociales, garantizando que la implementación de la atención psicosocial corresponda a lo definido en las especificaciones técnicas del estudio previo para el convenio de asociación.</li> <li>- Brindar acompañamiento y asistencia técnica al Profesional de la Salud, garantizando que la implementación de la gestión para el acceso en salud integral, en la competencia de dicho Profesional, corresponda a las especificaciones técnicas del estudio previo para el convenio de asociación.</li> <li>- Acompañar la implementación de la propuesta de formación a los equipos psicosociales, conforme a las especificaciones técnicas del estudio previo para el convenio de asociación.</li> <li>- Coordinar las acciones de cuidado emocional de los equipos psicosociales, de acuerdo a las especificaciones técnicas del estudio previo para el convenio de asociación.</li> <li>- Realizar seguimiento al cargue mensual de los reportes de atención psicosocial de los equipos a cargo, monitoreando la calidad y la consistencia de la información consignada.</li> <li>- Realizar seguimiento a través de muestreos mensuales a: Planes de atención psicosocial en ejecución, atenciones realizadas, cierres (planes cuyos motivos referidos por las víctimas hacen referencia a: No quiere o no requiere el proceso de atención), y evaluación conjunta con la víctima del cumplimiento de objetivos terapéuticos.</li> <li>- Consolidar y analizar la información entregada por los equipos para la presentación de informes según cronograma de desembolsos o demás solicitudes del MSPS.</li> <li>- Apoyar los espacios de monitoreo y seguimiento de las acciones del convenio de asociación con las instituciones y las víctimas del conflicto armado.</li> </ul>
<b>Cantidad de Cargos</b>	<b>Total 2. Para el departamento de Sucre 1 y Para el departamento de Bolívar 1.</b>

**Asesor de Apoyo a la Gestión Territorial.**

<b>Asesor de Apoyo a la Gestión Territorial</b>	
<b>Objeto</b>	<b>Adelantar procesos de gestión para la implementación del convenio de asociación, desde la articulación y coordinación institucional e intersectorial.</b>
<b>Estudios</b>	Profesional con pregrado y posgrado en Ciencias Sociales, Humanas, Salud, o en las áreas de la administración, contaduría y afines
<b>Experiencia</b>	Con experiencia profesional relacionada trabajo en proyectos sociales dirigidos a población en situación de vulnerabilidad. <b>Título Profesional más Especialización más 16 Meses de Experiencia relacionada.</b>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad de análisis y síntesis.</li> <li>- Capacidad de organización y planificación.</li> <li>- Resolución de problemas y toma de decisiones.</li> <li>- Trabajo en equipos de carácter interdisciplinario.</li> <li>- Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos en la práctica.</li> </ul>
<b>Habilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinar y concertar acciones institucionales y sectoriales.</li> <li>- Planear e implementar programas sociales.</li> <li>- Realizar seguimiento y monitoreo de programas y/o proyectos sociales.</li> <li>- Coordinar equipos de trabajo.</li> <li>- Trabajo de campo con diferentes grupos poblacionales.</li> <li>- Manejar herramientas de sistemas como Microsoft Office, en particular Excel.</li> </ul>
<b>Obligaciones</b>	<p>Conforme a este perfil, se señalan a continuación las obligaciones que el Asesor de Apoyo a la Gestión Territorial debe realizar en el marco del cumplimiento del objeto del cargo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar la programación y el seguimiento a las acciones que garanticen el cumplimiento de los objetivos y el alcance de las metas de cobertura del convenio de asociación.</li> <li>- Promover la articulación de acciones permanentes, con el funcionario de la Secretaría Departamental, Distrital y Municipal de Salud, responsable de coordinar específicamente el proceso de cumplimiento de la Sentencia T-045 de 2010.</li> <li>- Reportar oportunamente en la herramienta de monitoreo y seguimiento la información relacionada a la implementación del convenio.</li> <li>- Apoyar la socialización del "Protocolo de Atención Integral en Salud con Enfoque Psicosocial para las personas víctimas del conflicto armado", con la población de El Salado y actores del SGSSS en cada territorio priorizado.</li> <li>- Articular con las entidades del SNARIV y del SGSSS, las acciones requeridas para la garantía de derechos de la población víctima de El Salado.</li> <li>- Brindar acompañamiento y asistencia técnica para el fortalecimiento de los mecanismos de participación y control social de la población de El Salado.</li> </ul>

"Felices los que están atentos a las necesidades de los demás, sin sentirse indispensables, porque serán distribuidores de alegría"  
Tomás Moro

<b>Asesor de Apoyo a la Gestión Territorial</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar al profesional de Salud en el seguimiento y gestión para el acceso a los servicios de salud, para la atención a la población de El Salado.</li> <li>- Promover y gestionar procesos de coordinación y comunicación con las diferentes áreas técnicas y administrativas a nivel nacional y territorial.</li> <li>- Consolidar y analizar la información entregada por los equipos para la presentación de informes según cronograma de desembolsos o demás solicitudes del MSPS.</li> <li>- Garantizar la implementación de los mecanismos de monitoreo, seguimiento y sistematización del convenio.</li> </ul>
<b>Cantidad de Cargos</b>	<b>Total 2. Para el departamento de Sucre 1 y Para el departamento de Bolívar 1.</b>

**Psicólogo (a)**

<b>Psicólogo (a)</b>	
<b>Objeto</b>	Implementar la atención psicosocial de la población de El Salado conforme a especificaciones técnicas del estudio previo para el convenio de asociación
<b>Estudios</b>	Psicología
<b>Experiencia</b>	<p>Con experiencia profesional relacionada en alguno/s de los siguientes énfasis:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención psicosocial a población víctima o población en situación de vulnerabilidad.</li> <li>- Proyectos o programas sociales con población víctima o población en situación de vulnerabilidad.</li> </ul> <p><b>Título Profesional más Especialización más 10 Meses de Experiencia Relacionada o Equivalencia de 34 Meses de Experiencia Relacionada.</b> TP+ES+10MEPR (o equivalencia en 34 MEPR por posgrado)</p>
<b>Competencias</b>	<p><b>Psicosociales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actuación con enfoque de derechos humanos.</li> <li>- Capacidad de análisis frente a la apropiación conceptual y metodológica de la atención psicosocial a víctimas.</li> <li>- Capacidad de constituir el daño psicosocial, es decir, ver el carácter lesivo que produjeron los hechos de violencia en el marco del conflicto armado.</li> </ul> <p><b>Coordinación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad de organización y planificación.</li> <li>- Resolución de problemas y toma de decisiones.</li> <li>- Trabajo en equipos de carácter interdisciplinario.</li> </ul>
<b>Habilidades</b>	<p><b>Psicosociales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconocimiento de las fuentes del dolor en las personas víctimas del conflicto armado, sus familias y sus comunidades.</li> <li>- Identificación de las múltiples pérdidas que experimentan las personas víctimas del conflicto armado, sus familias y sus comunidades.</li> <li>- Contener y recibir las historias de dolor y sufrimiento que traen las personas víctimas del conflicto armado, sus familias y sus comunidades.</li> <li>- Tener claridad de lo que es y no es posible hacer en un proceso de atención psicosocial, y de acuerdo a ellos programar e implementar los planes de atención psicosocial.</li> <li>- Capacidad de escucha.</li> <li>- Capacidad de escuchar y respetar los silencios de las víctimas del conflicto armado, durante los procesos de atención psicosocial y de comprender lo que estos silencios transmiten.</li> </ul> <p><b>Coordinación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planear e implementar programas dirigidos a poblaciones víctimas del conflicto armado y/o en situación de vulnerabilidad.</li> <li>- Trabajo de campo con diferentes grupos poblacionales y en diversos contextos</li> <li>- Capacidad de documentar o sistematizar la atención que brinda.</li> <li>- Manejar herramientas de sistemas como Microsoft Office, en particular Excel.</li> </ul>
<b>Obligaciones</b>	<p>Conforme a este perfil, se señalan a continuación las obligaciones que el Psicólogo (a) debe cumplir en el marco del objeto del cargo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicar el marco legal, técnico y metodológico que sustenta la atención psicosocial y el SGSSS.</li> <li>- Manejar rutas territoriales para la atención integral en salud, de seguridad e interinstitucionales del SNARIV para remisión y contra remisión de personas víctimas.</li> <li>- Identificar las necesidades de atención psicosocial y aplicar herramientas de atención en las modalidades individual, familiar y comunitaria. En el caso de la atención psicosocial individual, identificar la necesidad de participación de los profesionales de trabajo social y salud, previa autorización de la persona víctima.</li> <li>- Identificar conjuntamente con el profesional de salud, las necesidades de atención en salud física, mental, y realizar el acompañamiento para el acceso al SGSSS.</li> <li>- Elaborar con la persona víctima, el plan de atención psicosocial individual teniendo en cuenta el enfoque diferencial, de acuerdo a la identificación de las afectaciones psicosociales.</li> <li>- Elaborar conjuntamente con el equipo psicosocial y la población víctima, el plan de atención psicosocial familiar, grupal o comunitario, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, de acuerdo a la identificación de las afectaciones psicosociales.</li> <li>- Brindar la atención psicosocial individual, familiar, grupal y comunitaria, conforme a especificaciones técnicas del estudio previo para el convenio de asociación.</li> <li>- Realizar seguimiento y monitoreo al plan de atención psicosocial formulado y concertado con las víctimas, familias, grupos y comunidades priorizadas.</li> <li>- Evaluar el proceso de atención psicosocial con participación de las víctimas.</li> <li>- Realizar el cargue diario de los reportes de atención psicosocial en el aplicativo diseñado por el MSPS.</li> </ul>

"Felices los que están atentos a las necesidades de los demás, sin sentirse indispensables, porque serán distribuidores de alegría"  
Tomás Moro

<b>Psicólogo (a)</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en las reuniones convocadas por el Equipo Coordinador y/o el MSPS.</li> <li>- Participar en las acciones de formación y de cuidado emocional programadas.</li> <li>- Presentar informes conforme a la estructura acordada por el MSPS y la Organización Asociada.</li> <li>- Mantener la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial.</li> <li>- Todas aquellas que sean derivadas en el marco de la implementación del convenio.</li> </ul>
<b>Cantidad de Cargos</b>	<b>Total 12. Para el departamento de Sucre 4 y Para el departamento de Bolívar 8.</b>

**Profesionales Sociales**

<b>Trabajador (a) Social</b>	
<b>Objeto</b>	Implementar la atención psicosocial y la estrategia de movilización y participación social de la población de El Salado conforme a especificaciones técnicas del estudio previo para el convenio de asociación
<b>Estudios</b>	Profesional en trabajo social
<b>Experiencia</b>	<p>Con experiencia profesional relacionada en alguno/s de los siguientes énfasis:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención psicosocial a población víctima o población en situación de vulnerabilidad.</li> <li>- Proyectos o programas sociales con población víctima o población en situación de vulnerabilidad.</li> </ul> <p><b>Título Profesional más 24 Meses de Experiencia Relacionada.</b></p>
<b>Competencias</b>	<p><b>Psicosociales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actuación con enfoque de derechos humanos.</li> <li>- Capacidad de análisis frente a la apropiación conceptual y metodológica de la atención psicosocial a víctimas.</li> <li>- Capacidad de constituir el daño psicosocial, es decir, ver el carácter lesivo que produjeron los hechos de violencia en el marco del conflicto armado.</li> </ul> <p><b>Sociales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad de análisis de los procesos de participación ciudadana, comunitaria y social, con enfoque diferencial.</li> <li>- Capacidad de generar espacios de intercambio de saberes con las comunidades.</li> </ul> <p><b>Coordinación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad de organización y planificación.</li> <li>- Resolución de problemas y toma de decisiones.</li> <li>- Trabajo en equipos de carácter interdisciplinario.</li> </ul>
<b>Habilidades</b>	<p><b>Psicosociales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconocimiento de las fuentes del dolor en las personas víctimas del conflicto armado, sus familias y sus comunidades.</li> <li>- Identificación de las múltiples pérdidas que experimentan las personas víctimas del conflicto armado, sus familias y sus comunidades.</li> <li>- Contener y recibir las historias de dolor y sufrimiento que traen las personas víctimas del conflicto armado, sus familias y sus comunidades.</li> <li>- Tener claridad de lo que es y no es posible hacer en un proceso de atención psicosocial, y de acuerdo a ellos programar e implementar los planes de atención psicosocial.</li> <li>- Capacidad de escucha.</li> <li>- Capacidad de escuchar y respetar los silencios de las víctimas del conflicto armado, durante los procesos de atención psicosocial y de comprender lo que estos silencios transmiten.</li> </ul> <p><b>Sociales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconocimiento del sujeto colectivo e individual.</li> </ul> <p><b>Coordinación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planear e implementar programas dirigidos a poblaciones víctimas del conflicto armado y/o en situación de vulnerabilidad.</li> <li>- Trabajo de campo con diferentes grupos poblacionales y en diversos contextos</li> <li>- Capacidad de documentar o sistematizar la atención que brinda.</li> <li>- Manejar herramientas de sistemas como Microsoft Office, en particular Excel.</li> </ul>
<b>Obligaciones</b>	<p>Conforme a este perfil, se señalan a continuación las obligaciones que el Trabajador (a) Social debe cumplir en el marco del objeto del cargo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicar el marco legal, técnico y metodológico que sustenta la atención psicosocial y el SGSSS.</li> <li>- Manejar rutas territoriales para la atención integral en salud, de seguridad e interinstitucionales del SNARIV para remisión y contra remisión de personas víctimas.</li> <li>- Identificar y establecer contacto la población víctima; líderes naturales de la comunidad; organizaciones y procesos organizativos de las víctimas en la comunidad; organizaciones y procesos organizativos de la comunidad; programas del SNARIV; autoridades, entidades y recursos gubernamentales, y actores sociales y eclesiales presentes en la comunidad.</li> <li>- Apoyar la atención psicosocial en las modalidades familiar, grupal y comunitaria, teniendo en cuenta el enfoque diferencial.</li> <li>- Participar en la atención psicosocial individual, en caso de ser requerido por el profesional de psicología.</li> <li>- Acompañar a la comunidad en las acciones de incidencia y gestión de trámites ante el SNARIV.</li> <li>- Participar en las acciones de gestión para el acceso a la atención en salud y de articulación con los agentes del SGSSS, en caso de ser requerido por el profesional de salud.</li> <li>- Generar espacios de incidencia y de articulación interinstitucional con las instituciones del SNARIV.</li> <li>- Coordinar con el Asesor de apoyo a la Gestión Territorial, la implementación técnica y operativa de los diferentes espacios de</li> </ul>

"Felices los que están atentos a las necesidades de los demás, sin sentirse indispensables, porque serán distribuidores de alegría"  
Tomás Moro



<b>Trabajador (a) Social</b>	
	<p>movilización, participación ciudadana y control social.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Orientar sobre los programas y planes de reparación del SNARIV y remitir al competente en caso de ser necesario.</li> <li>- Brindar información y capacitación a la comunidad víctima acerca de sus derechos, del ejercicio de la ciudadanía, autocuidado y mecanismos comunitarios de superación del daño sufrido.</li> <li>- Participar conjuntamente con el equipo psicosocial, en el seguimiento y monitoreo al plan de atención psicosocial formulado y concertado con las familias, grupos y comunidades.</li> <li>- Participar conjuntamente con el equipo psicosocial, en la evaluación del proceso de atención psicosocial familiar, grupal y comunitario con participación de las víctimas.</li> <li>- Apoyar el cargue diario de los reportes de atención psicosocial en el aplicativo diseñado por el MSPS, en los casos en los cuales participa.</li> <li>- Participar en las reuniones convocadas por el Equipo Coordinador y/o el MSPS.</li> <li>- Participar en las acciones de formación y de cuidado emocional programadas.</li> <li>- Presentar informes conforme a la estructura acordada por el MSPS y la Organización Asociada.</li> <li>- Mantener la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial.</li> <li>- Todas aquellas que sean derivadas en el marco de la implementación del convenio.</li> </ul>
<b>Cantidad de Cargos</b>	<b>Total 6. Para el departamento de Sucre 2 y Para el departamento de Bolívar 4.</b>

**Profesional de salud**

<b>Sector Salud</b>	
<b>Objeto</b>	Implementar las acciones de gestión interinstitucional para la garantía de la atención integral en salud.
<b>Estudios</b>	Enfermería y/o Medicina
<b>Experiencia</b>	<p>Con experiencia profesional relacionada en alguno/s de los siguientes énfasis:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención a población víctima del conflicto armado o población en situación de vulnerabilidad.</li> <li>- Procesos de Prevención y Promoción o Atención Primaria en Salud, equipos extramurales de atención y otras actividades comunitarias con población vulnerable.</li> </ul> <p><b>Título Profesional más 24 Meses de Experiencia Relacionada.</b></p>
<b>Competencias</b>	<p><b>Asociadas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actuación con enfoque de derechos humanos.</li> <li>- Capacidad de análisis frente a la apropiación conceptual y metodológica de la atención en salud integral a víctimas.</li> </ul> <p><b>Coordinación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad de organización y planificación.</li> <li>- Resolución de problemas y toma de decisiones.</li> <li>- Trabajo en equipos de carácter interdisciplinario.</li> </ul>
<b>Habilidades</b>	<p><b>Asociadas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejar las rutas territoriales de atención integral en salud para remisión y contra remisión de las víctimas en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).</li> <li>- Conocer alcances del plan de beneficios (POS).</li> <li>- Tener claridad de lo que es y no es posible hacer en un proceso de atención psicosocial, y de acuerdo a ellos apoyar la implementación de los planes de atención psicosocial.</li> <li>- Capacidad de escucha.</li> </ul> <p><b>Coordinación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planear e implementar programas dirigidos a poblaciones víctimas del conflicto armado y/o en situación de vulnerabilidad.</li> <li>- Trabajo de campo con diferentes grupos poblacionales y en diversos contextos</li> <li>- Capacidad de documentar o sistematizar la atención que brinda.</li> <li>- Manejar herramientas de sistemas como Microsoft Office, en particular Excel.</li> </ul>
<b>Obligaciones</b>	<p>Conforme a este perfil, se señalan a continuación las obligaciones que el Profesional de Salud debe cumplir en el marco de los procesos de implementación, monitoreo y seguimiento del convenio de asociación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar el seguimiento de los planes de atención en salud física y mental, con enfoque psicosocial realizados en las IPS Primaria de las Víctimas priorizadas, en particular para las tutelantes de la Sentencia T-045 y sus familias.</li> <li>- Desarrollar procesos complementarios en salud, en el marco de la atención psicosocial en cualquiera de sus modalidades, principalmente en gestión de atenciones.</li> <li>- Apoyar la activación de las rutas y la Atención Integral en Salud para las víctimas del conflicto armado en el marco del SGSSS, con su respectiva documentación.</li> <li>- Hacer seguimiento a las derivaciones al sector salud realizadas por los equipos psicosociales en el marco de la atención a la población víctima.</li> <li>- Orientar y canalizar a programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.</li> <li>- Socializar el Protocolo de Atención Integral en Salud construido por el MSPS, con la comunidad de El Salado y actores del SGSSS existente en los territorios priorizados.</li> <li>- Coordinar con el enlace PAPSIVI de las IPS Primarias y de la EPS, las atenciones en salud integral física y salud mental que se requieran en los niveles de mediana y alta complejidad de atención.</li> <li>- Realizar la articulación entre los equipos interdisciplinarios de atención psicosocial y el SGSSS a nivel municipal y departamental.</li> <li>- Coordinar con la Superintendencia Nacional de Salud y demás actores del SGSSS, la atención de casos prioritarios.</li> <li>- Apoyar la implementación técnica y operativa de los diferentes espacios de participación ciudadana y control social de la</li> </ul>

"Felices los que están atentos a las necesidades de los demás, sin sentirse indispensables, porque serán distribuidores de alegría"  
Tomás Moro

<b>Sector Salud</b>	
	<p>comunidad de El Salado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en las reuniones convocadas por el Equipo Coordinador.</li> <li>- Participar en las acciones de formación y de cuidado emocional programadas.</li> <li>- Presentar informes conforme a la estructura acordada por el MSPS y la Organización Asociada.</li> <li>- Mantener la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial.</li> <li>- Todas aquellas que sean derivadas en el marco de la implementación del convenio.</li> </ul>
<b>Cantidad de Cargos</b>	<b>Total 6. Para el departamento de Sucre 2 y Para el departamento de Bolívar 4.</b>

**Promotor (a) psicosocial**

<b>Promotor (a) Psicosocial</b>	
<b>Objeto</b>	Apoyar el proceso de atención psicosocial en la modalidad comunitaria, familiar, grupal e individual.
<b>Estudios</b>	Básica Primaria
<b>Experiencia</b>	Experiencia relacionada con alguno/s de los siguientes énfasis: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Proyectos o programas sociales con población víctima o población en situación de vulnerabilidad.</li> <li>-Participación ciudadana, social o comunitaria.</li> </ul>
<b>Competencias</b>	<p><b>Psicosociales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actuación con enfoque de derechos humanos.</li> <li>- Capacidad de comprensión del alcance de la atención psicosocial a víctimas.</li> </ul> <p><b>Coordinación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad de organización y planificación.</li> <li>- Resolución de problemas y toma de decisiones.</li> <li>- Trabajo en equipos de carácter interdisciplinario.</li> </ul>
<b>Habilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener el conocimiento y reconocimiento de la comunidad.</li> <li>- Tener conocimiento del entorno, el contexto cultural de la población, tipo de relaciones que se establecen, el lenguaje, códigos y otras formas de comunicación.</li> <li>- Tener experiencia en el desarrollo de acciones en su comunidad.</li> <li>- Tener la habilidad para informar, orientar y asesorar a su comunidad.</li> <li>- Poseer buenas relaciones interpersonales y habilidades para trabajar en equipo y con comunidad.</li> <li>- Contar con capacidad de escucha, comunicación adecuada, resolución de conflictos, confidencialidad en la información.</li> <li>- Informar de modo claro y preciso, respetar actitudes y creencias, apoyar acciones de promoción de la salud, capacidad y experiencia en actividades educativas (charlas, campañas, entre otras).</li> <li>- Manejar herramientas de sistemas como Microsoft Office, en particular Excel.</li> </ul>
<b>Obligaciones</b>	<p>Conforme a este perfil, se señalan a continuación las obligaciones que el Promotor Psicosocial debe cumplir en el marco de los procesos de implementación, monitoreo y seguimiento de la atención psicosocial:</p> <p>Apoyará a los integrantes de su equipo psicosocial en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentar el alcance del convenio de asociación en los escenarios que corresponda y se acuerde.</li> <li>- Identificar necesidades básicas de atención física, mental y /o psicosocial de las víctimas.</li> <li>- Estar en disposición de llevar a cabo acciones de contención emocional y acción sin daño, entre otros, previa formación, en los casos y circunstancias que se requieran.</li> <li>- Revisar y analizar la información primaria sobre la comunidad.</li> <li>- Apoyar la identificación de las víctimas para las actividades psicosociales individuales, familiares y comunitarias y su inclusión en el Registro Único de Víctimas (RUV).</li> <li>- Establecer contacto con la población víctima; líderes o lideresas naturales de la comunidad; organizaciones y procesos organizativos de las víctimas en la comunidad; programas del SNARIV; autoridades, entidades y recursos gubernamentales, y actores sociales y eclesiales presentes en la comunidad.</li> <li>- Apoyar la aplicación de las herramientas de atención psicosocial.</li> <li>- Apoyar la concertación de los planes de atención psicosocial con las víctimas y sus organizaciones, de acuerdo a la identificación de las afectaciones psicosociales realizadas a nivel comunitario, impulsando la participación a los encuentros convocados.</li> <li>- Establecer vínculo de trabajo con las víctimas, sus organizaciones y demás actores comunitarios y gubernamentales identificados.</li> <li>- Brindar información a las víctimas y sus organizaciones sobre los programas y planes de reparación del SNARIV.</li> <li>- Brindar información y capacitación a la comunidad víctima acerca de sus derechos, del ejercicio de la ciudadanía, autocuidado y mecanismos comunitarios de superación del daño sufrido.</li> <li>- Brindar información y capacitación a la comunidad víctima acerca de sus derechos, deberes y rutas de acceso para la atención integral en salud.</li> <li>- Realizar acompañamiento a iniciativas comunitarias que contribuyan en su proceso de reparación.</li> <li>- Identificar prácticas culturales pérdidas y proponer alternativas para su recuperación.</li> <li>- Participar en las diferentes instancias de participación social y ciudadana generadas en el marco del convenio de asociación.</li> <li>- Participar en todas las reuniones interinstitucionales requeridas para la garantía de la atención integral en salud y la atención psicosocial.</li> </ul>

"Felices los que están atentos a las necesidades de los demás, sin sentirse indispensables, porque serán distribuidores de alegría"  
Tomás Moro

<b>Promotor (a) Psicosocial</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en todas las reuniones interinstitucionales generadas para la restitución de sus derechos vulnerados.</li> <li>- Participar en las reuniones convocadas por el Equipo Coordinador.</li> <li>- Participar en las acciones de formación y de cuidado emocional programadas.</li> <li>- Presentar informes conforme a la estructura acordada por el MSPS y la Organización Asociada.</li> <li>- Mantener la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial.</li> <li>- Todas aquellas que sean derivadas en el marco de la implementación del convenio.</li> </ul>
<b>Cantidad de Cargos</b>	<b>Total 12. Para el departamento de Sucre 4 y Para el departamento Bolívar 8.</b>

**Tipo de contrato: Prestacion de servicios profesionales (Honorarios)**

**Lugar de Desempeño de labores No 1: Departamento de Sucre: Municipios de Sincelejo, Los palmitos, Sampetro y Morroa.**

**Lugar de Desempeño de labores No 2: Departamento de Bolívar: Municipios de Cartagena, Turbaco, Arjona, Santa Clara, El Carmen de Bolívar y corregimiento del Salado.**

**Enviar hojas de vida con los soportes de formación académica y soportes de la experiencia relacionada con la convocatoria a:**  
[fftomasmoro@yahoo.es](mailto:fftomasmoro@yahoo.es) o [gutierrezbaldovino@gmail.com](mailto:gutierrezbaldovino@gmail.com)

**Indicar el departamento para el cual se postula.**

**Fecha de apertura de convocatoria: Mayo 3 de 2017**

**Fecha de Cierre de convocatoria: Sincelejo 15 de Mayo de 2017**

**Fecha de Entrevista: Mayo 17 de 2017**

**Fecha Publicación de Resultados: Mayo 19 de 2017**

Fray Juan Jairo Rendón Herrera OFM  
 Director Fundación Franciscana Santo Tomas Moro

"Felices los que están atentos a las necesidades de los demás, sin sentirse indispensables, porque serán distribuidores de alegría"  
 Tomás Moro